



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

EXTRACTO de la Orden de 15 de marzo de 2016, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones a clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas para el desarrollo de su actividad deportiva. «Programa Cantera» para el año 2016.

BDNS (Identif.): 302823.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web www.jcyl.es

Primero.– Beneficiarios.

Clubos deportivos y sociedades anónimas deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León que cuenten con equipo/s en liga oficial de ámbito nacional o internacional de categoría absoluta o Campeonatos de España de nivel I.

Segundo.– Objeto.

Desarrollo de la actividad deportiva con la finalidad de contribuir a la consolidación de su estructura.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden CYT/235/2013, de 5 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 73, de 17 de abril de 2013.

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de 540.000 €. La cuantía de la subvención de cada beneficiario podrá alcanzar el 100% de la cantidad solicitada y será proporcional a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

15 día naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 15 de marzo de 2016.

La Consejera de Cultura y Turismo,
Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC